



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## **Ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU) convocatoria 2021**

22/11/2021

Orden de 12 de noviembre de 2021 por la que se aprueba por tramitación anticipada la convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2021, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI) 2021-2023.

Se convocan 885 ayudas de las que 18 se reservan a la contratación de investigadores predoctorales con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento. De existir ayudas no cubiertas en el grupo de reserva se acumularán al grupo general.



Son ayudas destinadas a la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/a y la adquisición de competencias docentes universitarias, en cualquier área del conocimiento científico, que faciliten la futura incorporación de estas personas al sistema español de educación superior, y de investigación científica.

Los investigadores que opten a la contratación predoctoral FPU deberán acreditar que se encuentran en posesión de uno de los títulos universitarios que señalados en la orden y que han realizado la matrícula en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2021-2022. Alternativamente, los investigadores que opten a la contratación predoctoral podrán acreditar que en el momento de presentación de su solicitud de elegibilidad se encuentran en posesión del título de máster o han realizado la matrícula en el curso 2021-2022 en un máster universitario oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2022-2023.

Las personas que vayan a dirigir las ayudas deberán mantener su vinculación con la Universidad de Granada durante el tiempo de duración del contrato.

Plazo de presentación de solicitudes: **Desde el día 22 de noviembre hasta el 17 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas del horario peninsular, ambos inclusive.**

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán en los formularios que el Ministerio de Universidades hará accesibles en su sede electrónica.

Más información:

<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.3fa82a7cab101038d>

En el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en el teléfono 958 24 41 94 y [@email](#)